

BE LA PROVINCIA DE LEON

ADVICE TANGED OF THE BELL

Luego que les tires. Abesides y Secreexrice reciben los números del Bonaria que correspondan al distrito, disponámia que se lije un sjemplar en el sitio do sociambre, donde permenesará hasta al recibe del atmore signispie.

Lee Encrekarier aniderin de conserune les Bouweress especionodes ordewadenents pare su encuadermanión, que deben verificares cade año.

ge publica los lunis, mileocles y findras

Se apperibe on le Consideria de la Diputación provincial, é cuatro poseñas discussia edatimos al trimestre, ocho postas al sometro y quinos
gasens el sele, à los particulares, pagades el colictiar la succerpción. Los
pagades de porta de la capital se hacia por libranca del filtre matino, admivióndese colo sellos es las sexecipalentes de trima tres, y únicamente por la
fracción de pesses que resulta. Los suscripcionos atracadas se cobran
cos anmento proporcional.
Los Apuntamientes de esta provincia abocación la senecipción con
arregla a la actala interen su circular de la Comisión provincial, publicada
es los números de esta Somerla da techa 20 y 12 do Diolectoro de 1806.
Los Aquados muncipulas, sia distanción des pasatas el axo.
Números sueltos, velnulotas cóntimos de presto.

ADVISTANCIA EDITORIAL

Les disposiciones da las autoridades, excepto les que tran à limitante de perte no poirre, se insertarian odicinement, a limitante en legion aumono concerniente al servisio resional que dixane de les micraes lo de interés particular previo al pago aclautedo de veinte côntimos de poeta per cada lines de insertança le circular de la floriente previolar de la floriente de la floriente de la floriente de la Disputación de 20 de Normando de circa se considerado, se esta circular de la floriente de la circa de la floriente de la floriente de la circa de la constante de la floriente de la circa de la constante de la floriente de la circa de la constante de la floriente de la circa de la constante de la circa de la constante de la circa de la constante de la circa del la circa del la circa de la circa del la circa del la circa de la circa de la circa de la circa de la circa del la circa de la circa del la ci

mirdo, se abenecia con servalo à la tarifa que en menojo

nein Bolastner so mousia.

PARTE OFTGIAL

Presidencia DEL CONSUJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reinz Doña Victoria Eugenia y Sas Aitezas Resles el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Dono Beatriz y Done María Cristina, continúan sin novedad en au importante acindo

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Geceta del dia 18 de Julio de 1912)

Suscripción para la bandera del acorazado (ESPANA)

Ptns. Cts.

Suma anterior., 1,608-10

Avuntamiento de Láncara (CONTINUACIÓN)

D.a Francisca Alvarez Alvarez 5 centimos, Joaquina Alvarez 5, Rosa Alvarez 5, Teresa Suárez 5, Felisa Diez 10, Maria Fernandez 5, Antonia Alonso Miranda 5. Manuela Garcia 5. Rosa Alvarez 5, Pilar González 5, Aurelia Suorez Fernandez 25 Isabel Quiros 5, Petronila Quirós 5, Celedonia Quirós 5, Josefa Alvarez Alvarez 5, Lerenza Rodríguez Alvarez 5, Antonia Fernández Alvarez 10, Rosa Diez Florez 10, M.ª Angela Fernándoz Alvarez 5, Flora Fernández Rodríguez 10, Leonor Fernández Fernandez 10, Secundina Al-Varez 5, Rosalla Rodríguez Alvarez 5, Francisca Rodriguez Alvarez 5. Florentina Rodríguez Alvarez 5. Maria Díez Ordónez5, Matilde Fernandez Diez 5, Isabel Fernández Diez 5, Rosaura Fernández Diez 5, M." Angela Alvarez Fernández 5, Maria Ordóñez Alvarez 5. Maria Fernández 10, Felisa Fernández Alvarez 5, Rosalia Fernández Alvarez 5, Esperanza Alvarez 5. Leonisa Fernández 5, Juliana Rodriguez 5, Irene Alvarez 5, Josefa Rodriguez 10, Sara Gutlérrez 5, Nieves Gutiérrez 5, Bernarda Arias 5, Modesta Diez 5, Adelalda Fernandez 5, Josefa Fernández 5, Emilia Suárez 5, Joaquina Alvarez 5, Maria Martinez 5, Mailide García 5, Jesusa Suarez 10, Maria Fernandez Ordóñez 5, Maria Hidalgo Fernández 5, Basillsa Hidalgo Pernandez 5, Manuela Alvarez Suárez 5, Salomé Alvarez Suarez 5. Ascides Rodríguez Alvarez 5, Luisa Hidalgo González 5. Soffa Melcon Hidalgo 5. Joaquina Mertinez 5, Laurenna Fernandez Martinez 5. Jeaguina Gonzalez Suárez 5, Maria Rodríguez Arias 5, Concepción Rodriguez Arias 5, Laura Alvarez Rodriguez 10, Isabel Fernández Alvarez 5, Nicanora Fernández Alvarez 5. Salvadora Pernandez Alvarez 5. Basilisa Rodríguez Diez 5, Leonarda Diez Or-

Plus. Cts.

dóñez 10, María Fernández Diez 10, Maria Goazález Rodriguez 5, Engracia Rodríguez González 5, Carmen Rodríguez González 5, Isabel Rodríguez González 5, Joaquina Rodríguez González 5, Maria Diez 5, Maria Suárez González 5. Josefa Hidalgo Suárez 5, Adonina Hidalgo Suárez 5, Matilde Fernández García 5, Gregoria Suarez 5, Librada García Diez 5. Joaquina Rodriguez Diez 5, Josefa Alvarez Rodríguez 5. Isabel García Diez 5, Adelina García Fernández 5. Isabel Hidalgo Fernández 5. Estefanía Fernández Alvarez 5, Rosaura Martinez 5 Maria Gutiérrez Rodriguez 5. Pilor Gonzalez Diez 5. Antonia Suárez Alvarez 5, Dionisia Suárez 5, Avelina González Suarez 5, Antonia Diez Ordonez 5. Aurora García Diez 5, Francisca García Quiñones 25. Maria Rodriguez Alvarez 25, Manuela Alvarez Alvarez 10. Maria Rodriguez Alvarez 5, Victoria Fernández Suárez 10, Maria Orděňez Fernández 5, Pilar González Rodriguez 5 Maria González Rodríguez 5, Maria Rodriguez Alvarez 5, Sara Rodriguez-Hidalgo 5, Maria Alvarez

D.ª Josefa Ordonez 10 centimos, Claudia Arias 10, Téresa Ordénez 10, Joagaine Arias 10, Emiliana

Alvarez 5.

Pts. Cts.

to the control of the

Pts. Cts.

Ordóñez 10, Laurcana Meténdez 10, M.ª Argela Prieto 10, Esperanza Rodriguez 5, Maria Artas 10.

D.ª Francisca Garcia 5 céntimos, María Fernández 10, Francisca Alvarez, 10, Luisa Arias 10, Filomena Suárez 10, Genoveva Alvarez 10. Soledad Gutiérrez 25, Salomé Alvarez 10, Micaela Gutiérrez 5, M.º Angela Aivarez 5, Laura Fernández 10, Asunción Otero 15. Filomena Suárez 10. M.ª Luisa Fernández 10, Josefa Ordónez 10. Salvadora Fernández 10, M.ª Angela Arias 10, Carmen Hidalgo 10, Maria Alvarez 50, Tomasa Gutlérrez 10, Arcides Fernandez 25. Josefn Arias 10, Sara Hidalgo 10, Maria Fernández 10.

D.ª Maria Gotiérrez Diez-25 centimos, Antonia Fernández Gutiérrez 5, Gabriela Arias Diez 10, M.ª Antonia Martinez 5, Josefa Rodríguez 5, Angela Diez, Diez 5, Rosa Diez Gutiérrez 10. Antonia González Gutiérrez 10. Leonar González Gutiérrez 5, Micreia Rodriguez 10, Maria Alvirez Martinez 5, Adelaida González Suarez 5.

D.ª Garmen Alvarez 10 céntimos, Dolores Alverez 10, Consuelo García 50, Leonar Fernández 5, Josefa Alvarez 5, Griselda Alvarez 15, Loura Paje 10, Herminia Ordónez 10,

Filomena Fernández 50, Nicanora Suárez 50, Florentina Rodríguez 40, Antonia Suárez 20, Cristina Alvarez 50, Josefa Fernández 20, Ramona Ordóñez 25, Ramona Gutiérrez 10, Josefa Fernández 25, Autelia Fernández 10, Manuela Suárez 10.

Pts. Cts.

D.º Manuela García 10 céntimos, Teresa García 10, Luisa Suarez 10, Joaquina Suárez 5, Francisca Suarez 5, Manuela Tejerina 5, Genara Rodriguez 10, M.ª Angela Suárez 10, Laureana Suárez 5, Josefa Alvarez 10, Asunción Alvarez 5, Cesarea Suárez 10, Petronila Martinez 10. losefa Fernández 5, Maria Suárez 10, Teresa Rodríguez 5, Teresa García 5, Carmen Alvarez 5.

D.ª Maria Angela Fernández 5 céntimos, Cándida Alvarez 25, Gabriela Rodríguez 10, Manuela Díez 10, Manuela Martín 20, M.ª Angela Suárez 5,

Maria Antonia Suárez 5. D.ª Marcelina Fernández 50 céntimos, Amparo Alvarez 5. Celedonia OrPtas. Ct

dóñez 20, Felipa Rodríguez 10, Esperanza Gago 10, Fellsa Suarez 10, Constantina Fernández 10, Carola Ordófiez 5, Josefa Diez 5, Francisca García 10, Joaquina Gutiérrez 10, Joaquina Martinez 5, Concepción Fernández 5, Rosalía Tejerina 10, Marla Ordóñez 10, Justa Alvarez 10, Mariana Ordóñez 10, Isabel Gago 10, Balbina Beiso 10, Rosa Alvarez 5, Maria Rodríguez 5, Victoria Alvarez 10, Catalina Gago 10, Celestina Martinez 5, Maria Suarez 10, Leonarda Boiso 10, Isabel Suárez 10. D.ª María Hidalgo 5 cén-

timos, Germana García 15, Carmen Alvarez 10, Maria Hidalgo 10, Adela Alvarez 10, M.ª Angela Rodríguez 10, M.ª Angela Alvarez 10, Saturnina Rodríguez 15, Plácida Hidalgo 10, Antonia Alvarez 15, Griselda Fernández 10. Florinda García 10, Maria Alvarez 10, Petra Alvarez 10, Lucinda Fernández 10, Modesta Suárez 15, Carmen Alvarez 10. Maria García Alvarez 25, Maria García 10, Segunda García 10.

Ptas. Cts.

D.ª Bárbara Fernández 5 céntimos, Maria Antonia Martinez 5, Francisca Conzález 10, Rosaura Alvarez 5, Josefa Alvarez, viuda de Hidalgo 15, Ellsa Hidalgo 10, Elena Hidalgo 5, Concepción Alvarez 25, Florentina Arias Alvarez 5, Ludivina Cavadas 15, Salomé Fernández 10, Micaela Ruiz 5, Manuela Rodriguez 5, Consuelo García 5, Maria Prieto 5, Isabel Prieto 5. Dominica Prieto 5, Laureana Prieto 5, Raimunda Alvarez 10, Narcisa Sánchez 5, Salomé Hidalgo 15. Teresa Villamandos de Astrarraga 25.

D. Teresa Fernández 5 céntimos, Genoveva Gutiérrez 5, Maria Antonia y Teresa Fernández 10, Basilisa Fernández 5, Constantina Alvarez 10, Emilia Rodríguez 10, Concepción García 10, Guadalupe Gago 10. Maria Angela y Nicanora García 10, Amalia Atonso 10, Juana Fernández 5, Magdalena García 10, Francisca Garcia 5, Benigna Fergández 10. Filomena Suárez 5, Gumersinda García 5. Laura Fernández 5.

Ptas. Cts.

Ptas. Cts.

Adelina Fernández 10. Ionquina García 10, Florentina Gago 10, Josefa Fernández 10. Tomasa Fernández 10, Josefa Fernández 5, Ignacia García 5. Salomé Fernández 5, inocencia Fernández 5. Salvadora Pernández 10, Rosaura Fernández y Fernández 10, Salomė Quiñones 10, Maria AnaPernández 10, Raimunda García 10, Lucinda García 5, Raimunda García 10. Rosaura Fernández 10. Francisca F. de Quinones 10, Isabel Fernandez 10. Manuela Gago 5, Rosaura López 10, Josefa García 5. Josquina Díaz 5, Luisa Ciega Alvarez 5, Josefa Fernández 10. Balbina Fernandez 10, Rosaura Alvarez 10. Francisca Fernández 5, Matilde Fernández 5, Luisa Alvarez 10, Filo-mena García 10, Rosaura Alvarez 10, Feliclana Alvarez 10, Dolores Fernández Rosa Fernández 5, Tri-nidad Fernández 10, Gabriela García 10, Florinda García 10, Sebastiana Fernández 10, Genara Fernán-

36 90

Suma y sigue.. . 1.645 00 (Se continuará.)

Cuerpo de Ingenieros de Minas

Distrito de León

MINAS APROBADAS

Se hace saber que el Sr. Gobernador ha aprobado los expedientes de las minas que a continuación se relacionan, con objeto de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial.

Número del expediente	Nombres de las mínas	Mineral	Superficie concedida Hectáreus	Ayuntamiento	Concesionario	Vecindad	Representants en León
4.050 4.057 4.060 4.056 4.055 4.051 4.066 4.065 4.071	Artesana Fernando, La Agustina San Saturnino. Marino. Teja Isidro. Lronardo 2." Flor. Quirinita Demasia à Carmonda. Arequipa	ldem	16 5 5 15 62 54 41 20 12 1.3597.77	Vegamián Carrocera Carrocedo Clistierna Crémenes Folgoso de la Ribera Iguena Matallana Idem.	D. Pedro Gómez > Fernando de F. Martín > Agustín Diez > José Vazquez Mariano Alvarez - Pedro Gómez > Isidro Parada > Senén Arias - Celestino Viñuela Idem. Sres. Aguilar y González D. H. Lorenzo Lewis	Paris Otero de las Dueñas Cacabelos Olkeros León Benavente Pombriego Orzonaga Idem La Vatcueva	D. Estanislao Gutiérrez No tiene. Idem. Idem. Idem. D. Angel Alvarez. S Estanislao Gutiérrez. No tiene. Idem.

León 15 de Julio de 1912.-El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

EXPEDIENTES CANCELADOS

Transcurrido el plazo reglamentario sin que haya sido presentado el papel de reintegro por título y pertenencias de los registros siguientes, el señor Gobernador ha declarado con esta fecha cancelados sus expedientes y francos los terrenos correspondientes, de cuya resolución quedan notificados los interesados por el presente anuncio.

Número del expediente	Nombre de las minas	Mineral	∺aperileis <i>Eccidreas</i>	Ayuntamiento	Interesudos	Vecindad	Representante en León
	Desquite Esperanza			Crémeneslgüeña	D. Francisco Elorduy Manuel Romero	Gijón Alcañices (Zamora).	No tiene. Idem.

León 16 de Julio de 1912.-El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRA-TIVO DE LEÓN

Por el Procurador D. Serafin Largo, en nombre y representación de D. José Labayen y Abian, Gerente de la Sociedad anónima «León Industrials, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante este Tribunal provincial, contra decreto del Sr. Gobernador civil de veintidás de Mayo último, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de cinco de lunio siguiente, por el que se denlegan las concesiones de aprovechamiento de aguas que por D. Victoriano González Vega (hoy «León Industrial») y por D. Bonifacio Gutiérrez (hoy sus causahabientes), se solicitaron en trece de Octubre y dieciséis de Noviembre de mil novecientos ocho, respectivamente, y se accede à la petición formulada en quince de Octubre de mil novecientos ocho, por D. Fernando Merino Villarino, à quien se le otorga la concesión bajo ciertas condiciones.

Lo que en camplimiento de lo acordado por este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y seia de la ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, se hace público por medio del presente, para que pueda llegar à conocimiento de los que teniendo interés directo en el negocio, quieran coadyuvar en él à la Administración.

León veinticuatro de Junio de mil noveclentos doce.-Francisco Martínez Valdáa,

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Gradefes

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas numicipales del mismo de los años de 1908 y 1909, se hallan expuestas al público en la Secretaria municipal por espacio de enlace dies, à fin de que puedan ser examinadas por el vecindario dentro de dicho plazo.

Gradefes 11 de Julio de 1912.-El Alcalde, Antonio del Cano.

Alcaldia constitucional de Val de San Lorenzo

Formadas las cuentas municipales y general de recaddación per todos conceptos, respectivas al ejercicio de 1911, quedan expuestas al público por término de quince dias, en. Secretaria, de manificato, à fin de oir reclamaciones.

Val de San Lorenzo 11 de Julio de1912,-El Alcalde, Gregorio Man-

JUZGADOS

Don Antonio Iglesias Fraga, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber; Que en cumplimlento de exhorto del Juzgado de primera instancia del Barco de Valdeorras, procedente de demanda de menor cuantía en él seguida por el Procurador D. Gerardo Moral López, à nombre de D. José Moral Rodriguez, contra D. Lorenzo Diñeiro Maria, y su esposa D." Julia González, vecinos éstos de Carracedelo, y aquél de Miliaroso, en reclamación de mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas é intereses del cinco por ciento anual, se acordó, á instancia del Procurador D. Luis López Reguece, por quien fué presentado para hacer pago al D. José Moral de dichas sumas y costas, proceder à la venta en pública y primera subasta, el dia veinte de Agosto próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, á las diez, do los bienes embargados ai D. Lorenzo y D.ª Julia, que à continuación se expresan con su tasación; advirtiendo que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que para tomar parte en la subasta consignarán los licitadores en la mesa de aquél el diez por clento efectivo del valor de los bienes que sieve de tipo para ella, ó acreditarán haberlo hecho con la oporuma cdeta de pago en el establecimiento correspondienter y que no se ima suplido los titulos de propiedad de los bienes que se venden:

1.º Una parte de casa, proindivine con Mignel Amigo y consortes, sita en el puebto de Villadepalos, calle de La Magdalena, de alto y bajo, cubierta de losa, de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados toda la finca: linda por el frenis, terreno común; derecha entrando, casa rectoral; izquierda, camino, y espalda, mas de Pedro Macias y otros: valuada en tresciontas cincuenta pesetas.

2.º Una viña plantada de dos años, dicho término y sitio del Pedregalón, de siete áreas: linda Naciente, más de Bernardo Amigo; Mediodia, via férrea; Poniente, más de Emilio Amigo, y Norte, más de Felisa Amigo; valuada ea doscientas setenta pesetas.

3.º Un prado lameiro, llamado del Moucho, dicho término, de tres áceas: finda Naciente, más de Clarisa Amigo; Mediodía, presa de riego; Poniente, más de Manuel Amigo, y Norte, reguero; valuado en doscientas pesetas.

Ptas.

75

4.º Un prado, á los Poulos, dicho término, de tres áreas: linda Naciente, más de Emillo Amigo; Mediodía, reguero; Poniente, más de Sebastián Vázquez, y Norte, camino; valuado en doscientas veinticinco resetas. 225

5.º Una tierra, al Cabello, dicho término, de tres áreas: linda Naciente, más de Manuel Amigo; Mediodía, el mismo; Poniente, más de Pedro Macias, y Norte, camino; valuada en setenta y cinco pe-

6.º Otra tierra, sita en térnimo de Carracedelo, al sitio de Sernales, de siete áreas: linda Naciente, más de Rosendo Arias: Mediodía, más de Muximino Vidal; Poniente, de Felipe García y otros, y Norte, más de Felisa Amigo; valuada en ciento veinticinco pe-.

7.º Una casa, sita en dicho Carracedelo, de alto v bajo, cubierta de losa, sin número, al barrio del Val, de cuarenta y cuatro metros cuadrados de superficie, y línda por el frente, camino; derecha, con huerto de Robustiana Arias: izquierda, camino, y espalda, más terreno-huerto de la misma casa v de Antonia González; valuada en mii quinientas pesetas. 1.500

8.º Un huerto, pegado á la misma anterior, de dos áreas de superficie, y linda Naciente, sendero de pies; Mediodía, era de Lucia Fernández y otros: Poniente, Antonia González, y Norte, casa descrita en el número siete; valuado en ciento cincuenta pesetas. . . . 150

9.º Una suerte de prado, en el llamado Lindero, términos de Carracedelo y Carracedo, y cuya suerte hará diecisicte áreas, próximamente, y todo el prado cuatrocientas áreas, y linda todo él Naciente, fondal y deságüe del molino y otras fincas rústicas; Mediodía, herederes de María Macine, Antonio Macias y otros; Poniente, más de Angel Fernandez, y Norte, más de don Gonzalo Magdalena y sucesores de D. Felipe Arias; valuaPtas

do en mil trescientas pesetas, 1,300 Dado en Villafranca del Bierzo y lulto nueve de mil novecientos doce.=Antonio Iglesias.=D. S. O., Manuel Miguélez,

Bianco, José, sin segundo apellido, hijo de padres desconocidos, de 57 años, soltero, jornalero, natural de la Casa-Hospicio de León, sin domicilio conocido, teniendo como seña especial el ser bizco, procesado en causa por hurto, comparecerá ante el Sr. Juez de instrucción de Ponferrada en término de diez dias. para constituirse en prisión acordada por la Audiencia provincial de León.

Ponferrada 11 de Julio de 1912.= Solutor Barrientos.

Don Jakue Martinez Viller, Joez de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en méritos del sumario que instruyo bajo el número 53 de orden del corriente año, sobre un delito contra la propiedad, he acordado en providencia de este día, entre otro, exhortor y requerir por medio del presente, à todas las autoridades y agenses de la policía ledicial, nara que por cuantos medios estén á su alcance, procedan à la laison y rascate de las alhajas que á continuación se detallan, sustraidas en la tarde del día 13 de Mayo último de la casa-habitación de Estefanía Pérez Dominguez, vecina de esta villa, procediendo, caso de ser halladas, á su incautación, las que, así como la persona ó personas en poder de quien fueren natladas yno justifiquen en el acto su legitima procedencia. seren puestas á disposicien da este Juzgado.

Dado en Valencia de Don Juan & 8 de Julio de 1912.—Jaime M. Villar.-El Secretario judicial, Matiquel García Alvarez.

Alhajas sustraidas

Un reloj de señora, empabonado, de acero, cna cadena chapeada en

Un ajustador da oro.

Un affiler de oro, en esmalte, con tres perlas de coral (sic).

Y un medallón de oro, con esmalte, en colores y cadena de cro tambien.

Cédula de citavión

Don Jaime Martinez Villar, Juez de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por la presente se cita y llama á un tal Miguel Carballón, cuyo segundo apellido, naturaleza y vecindad así como el actual paradero del mismo se ignoran, de estatura regu-

far, delgado, moreno, hoyoso de viruelas, ojos castaños, que viste chaqueta azul de dril, pantalón de pana color tabaco, chaleco azul de paño, camisa de percal á cuadros, con pañuelo de seda á rayas blancas y negras para corbata, boinainegra y alpargatas con cintas de color azafránpara que dentro del término de ocho dias, á contar desde la publicación de la presente en la Gaccia, comparezca ante este juzgado de instrucción, para ser oldo en causa que se instruye sobre un delito contra la propiedad; bajo el apercibimiento que de no verificarlo, le pararà el perjuicio à que haya lugar.

Dada en Valencia de Don Juan à 8 de Julio de 1912.-Jaime Martinez Villar.-El Secretario judicial, Ma-

nuel Garcia Alvarez.

Don Luis Zapatero González, Juez de instrucción de La Bañezo y su partido.

Hago saher: Que en la pieza sobre embargo de bienes é insolvencia del sumario seguido en este Juzgado for lesiones graves causadas á Modesto Cuadrado, contra Miguel Camino García (a) el Chaval, vecino de Santa Colomba de la Vega, se sacan á pública subasta las fincas siquientes:

1.ª Una casa, en el término y casco de Santa Colomba de la Vega, en la calle de la Cañal, sin númeto, que linda por sus aires, con casa de Juana y José Alfayate; calle del Cañal, casa de Maria Asensio;

tasada en 500 pesetos.

2,ª Una tierra, en el mismo tér mino, al sitio de la vega de Gagu lio de Abajo, de cabida aproximadamente de un cuartal, ó sean 4 áreas y 68 centiaress: linda al N., de Toribio Alfayate; M., de Domingo Cancillo; P., Miguel Asensio; N. pradera de Concejo; tasada en 100

5.ª Otra tierra, al sitio del Espadehal, de un cuartal aproximadamente de cabida, à scan 4 àreas y 68 centiáreas: que linda al N., con Angel Marques; M., Miguel Juárez; P., c. rio, y N., Miguel Florez; tasada en

10 pesetss.

4.4 Otra tierra, ado ilaman las Saperas, que hará 20 cuartillos, o sean 7 áreas v 82 centiáreas, que linda por el N., con Fausto Guadián; M., Santiago Asensio; P., Francisco Alfayate, y N., mojeneras; tasada en 60 pesetas.

5.ª Otra tierra, en las huertas del Cañal, de 2 heminas poco más ó menos de cabida ó sean 12 áreas v 52 centiáreas, que linda al N., con Angel López; M. y N., reguero de Concejo, y P., calle pública; tasada en 150 pesctas.

6.ª Otra tierra, en el pago de la Llama, que hace en sembradura de 10 de Abril de 1871, por término unos 10 cuartillos, o sean 5 áreas y

91 centiáreas, que linda al N., con herederos de Tomás Grande; Mediodía, se ignora, P., Domingo Cancillo, y N., Fausto González; tasada en 100 pesetas.

7.ª Otra tierra, é la Pontejicia, de cabida de 20 cuprtillos próximamente, ó sean 7 áreas y 82 centiáreas, que limita el N., con Agastín Gómez; N., Maria Asensio; M. y P., campa de San Horenzo; tasada en 100 pesetas.

8.ª Otra Herra, en Ragolina, que hará aproximadamente hemina y media, ó aban 9 áreas y 39 ceailáreas, que linda al N., con Julian Alfayate, de Huerga de Guravalles: M., Maria Asensio; N., Gregorio de la Torre, y P., Domingo C., msada en 50 pesetas.

9.ª Otra tierra, en el sitio del Poso, su cabida aproximada de 22 cuartillos, ó sean 8 áreas y 60 centiáreas, que linda al N., con Felipe Gonzalez: M., José González: Norte, Jarulo González, y Poniente, mojoneras; tesada en 40 pesetas.

10. Otra tierra, al sitio de las preses, cabida de un cuartat poco más ó menos, ó seun 4 áreas y 68 ceatiareas, que linda al N., José González; M., Narciso Alfayate; P., Angel López, y Norte, reguero de Concejo; tasada en 20 pesetas.

En su virtud, para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar el día 27 de juno próximo, y hora de las diez de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, sin sujución á tipo, los lícitadores deberán consignar en la mesa dat Juzgado ó en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 del valor efectivo de los bienes, rebafado el 25 por 100 de los mismos, haclendose saber que no existen títulos de propiedad de las fineas.

Dado en La Bañoza á 20 de Junio de 1912.=Luis Zapatero.=Anesio

Cédula de citación

Abilio Rodríguez, Remôn, y Blanco Valera, Felipe, vecinos todos de Saludes de Castroponce, comparecerán el día 52 del actual; y hora de les diez de la meñana, à prestar declaración como testigos ante in Audiencia provincial de León, en causa seguida per lesiones graves contra Plo Pérez y otro.

La Bañeza 16 de Julio de 1912.= El Sceretario, Anesio García.

Don Blas Chamorro Chamorro, Juez municipal de Zotes del Paramo.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la piaza de Secretario. suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Organica del Poder judicial y el Reglamento blicación en el Boletín Oficial. Los aspirantes presentarán las instancias en este Juzgado en las horas de audiencia para éste mandarlas ante el Sr. Juez de instrucción, quien hará el nombramiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plazai

Zotes del Páramo á 10 de Julio de 1912.-El Juez, Blas Chamorro.

El Licdo, D. Dario de Mata González, Juez municipal del Distrito de La Bañeza,

Hago saber: Que por D. Felipe Toral Manjón, vecino de esta ciudad, se demanda ante el Tribunal de mi presidencia, en juicio verbal civil, á D. Ciriaco Ramírez Rodríguez, Oficial de Telegrafos, con residencia en León, hoy de paradero ignorado, sobre pago de quinientas pesetus, resto de mayor suma, en cuya demanda recavó providencia en el día de hoy, señalando para la celebración del juiclo, el día veintíseis de los corrientes, á las quince, en la sala de audiencia de este Juzgado.

En su virtud, se cita al referido D. Ciriaco Ramírez para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de le Cruz Dorada, en el día y hora señalados, à contestar la demanda contra él interpuesta; bajo apercibinilento que de no comparecer, se seguirá el julcio en su rebeldía, sin más volverle à citar. Son Adjuntos: D. José Román García y D. Manuel Carbaial López.

Dado en La Bañeza à once de Jullo de mil novecientos doce.⇔Dario de Mata. - Ante mi, José Moro.

ANUNCIOS OFICIALES

González García, Jesús, hijo de Juan Manuel y de Victorina, natural de Vitlanueva, Ayuntamiento de Murius de Paredes, de estado soltero, profesión labrador, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por no haberse concentrado en la Caja de Recluta de León en los primeros dias de Febrero último para su destino á Cherpo, comparecará en el término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor D. Rafael de Mignel Rulz, del Regimiento Infanterid del Príncipe, núm. 5, do guarnición en Oviedo.

Ovledo 3 de Julio de 1912.-Rafael de Miguel.

Regimiento Infanteria de Saboya, núm. 6.- Juzgado de instruceion.-Requisitorias,

Río Gonzalez, Celestino del, hijo de Teodoro y de Catalina, natural de guince dias, à contar desde la pu- 1 de Curillas, Ayuntamiento de Valde- 1

rrev (León), de 22 años de edad, es-tado soltero y profesión dependiente, su talla 1,600 metros, sus señas se desconocen, domicillado últimamente en su pueblo, procesado por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta dias ante el primer Teniente O. Manuel Campos Gutiérrez, Juez instructor, domiciliado en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde,

Madrid à 6 de Julio de 1912,-E1 primer Tanleate lucz instructor. Manucl Campos.

Castaño de Abajo, Bartolomé, hi-jo de Atilano y de Francisca, natural de Carneros (León), de 21 años de edad, soltero, y de profesión labrador, que nació en 24 de Agosto de 1890, de 1.657 metros de estatura, avecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar á concentración cuando lo verificó su reemplazo, compare-cerá en el término de treinta dias, á partir de la fecha en que sea pubifcada la presente requisitoria ante D. Roque Palacios Granié, Juez instructor del expediente que se instruye y primer Teniente del Regimien-to lofantería de Saboya, núm. 6, de guarnición en Madrid.

Leganés 10 de Julio de 1912.-El primer Teniente Juez instructor, Ro-

que Palacios.

Rodriguez González, Francisco, hijo de Francisco y de María, natural de Cucabelos (León), de 21 años de edad, soltero, y de profesión jer-, nalero, que nació en 14 de Octubre de 1890, de 1,670 metros de estatura, avecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, precesado por faltar á concentración cuando lo verificó su reemplazo, comparecerá en el término de treinta dias, a partir de la fecha en que sea publicada la presente regimitoria, ante D. Roque Palecios Granié, Juez instructor del expediente que se instruye y pri-mer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, núm. 6, de guarnición en Madrid,

Leganés 50 de Junio de 1912.—El primer Tenlente Juez instructor, Ro-

que Palacios

Arroyo Marqués, Silvino, bijo de Ruperto y de Agustica, natural de Quitos, de 22 años de edad, y provincia de León, soltero y de profe-sión jornalero, que nació en 25 de Mayo de 1820, de 1.547 metros de estátura, avecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, precesado por falter á concentración cuando lo Verificò su reemplazo, comparecerá en el término de treinta días, à partir de la fecha en que sea publicoda la presente requisitoria, ante-D Roque Palacios Granic, Juez instructor del expediente que se le instraye y primer Teniente del Regimiento Infanteria de Saboya, número 6, de guarnición en Madrid.

Leganés 50 de Junio de 1912.-El primer Tenlente Juez Instructor, Ro-

que Palacios.

imp, de la Diputación provincial